



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

**Expediente 124/2010**

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veintiocho de julio de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cuarenta minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la **propuesta de adjudicación del contrato de atención, seguimiento, y resolución de consultas e incidencias relacionadas con el equipamiento del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Granada a adjudicar por procedimiento abierto**, con presupuesto total de 220.000 € cuyo anuncio fue publicado en el DOUE, de 31/12/2010 y en el BOE nº 68 de 21/03/2011.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Ruyman Francisco Ledesma Palomino, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Don David Coullaut Cordero, Interventor adjunto de Organismo autónomo, en sustitución del Sr. Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, adjunto a la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Granada y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII y Patrimonio, asistiendo también, Doña Encarnación Quero Solier, Responsable Administrativo de Contratación, Don Antonio Hurtado González, Director Técnico de Mantenimiento Integral de la Ciudad, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, por el Sr. Secretario de la Mesa, **se procede** a dar cuenta del informe de evaluación, efectuado por el Sbdirector de Soporte del Centro de Proceso de Datos, de fecha 26 de julio de 2011.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	"CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR"	"CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA"	TOTAL
1ª UTE: ISOTROL S.A. Y INGENIERIA DE SOFTWARE AVANZADO. S.A. INSA,	38,73 PUNTOS	24,62 PUNTOS	63,35 PUNTOS
2ª BULL (ESPAÑA) S.A.	30,81 PUNTOS	24,06 PUNTOS	54,87 PUNTOS
3ª TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	27,70 PUNTOS	22,16 PUNTOS	49,86 PUNTOS
4ª AGRUPACION DE EMPRESAS AUTOMATISMOS , MONTAJES Y SERVICIOS S.L.	14,22 PUNTOS	35,56 PUNTOS	49,78 PUNTOS
5ª INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A.	34,66 PUNTOS	9,27 PUNTOS	43,93 PUNTOS
6ª SPECIALIST COMPUTER CENTRES. S.L	19,81 PUNTOS	12,31 PUNTOS	32,12 PUNTOS
6ª COMPUTADORAS DE NAVARRA S.A.	20,14 PUNTOS	9,08 PUNTOS	29,22 PUNTOS

**SEGUNDO:** ADJUDICAR contrato de atención, seguimiento, y resolución de consultas e incidencias relacionadas con el equipamiento del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Granada, a la UTE: ISOTROL S.A. Y INGENIERIA DE SOFTWARE AVANZADO. S.A. INSA, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

149.152,54 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 186.440,68 €) de 37.288,14 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 26.847,46 € totalizándose la oferta en 176.000 €.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación.

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE

